ACTA DE ACLARATORIO No. 01

"Por medio de la cual se aclara que el convenio por mínima cuantía N° SPOPM-CV-IMC-565-2025

TIPO DE CONTRATACION	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO.	"COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE SALÓN COMUNAL EN LA VEREDA LAS MALVINAS Y ALTO ROSAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO".
VALOR TOTAL DEL PROCESO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($34.871.430,75 M/CTE).
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS

C O N S I D E R A N D O :

Que, el municipio de valle del Guamuez (P), aperturó el proceso de MINIMA CUANTIA No. SPOPM-CV-IMC-565-2025 el día veinticinco (25) de septiembre de 2025, celebrado entre el Municipio Valle del Guamuez y H.S.E CONSULTORES S.S.T S.A.S con NIT: 901239536-1 representada legalmente por BERNARDO JESÚS VIVAS GUEVARA identificado con cedula de ciudadanía No.: 97.480.888 expedida en San Francisco, cuyo objeto **"COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA AMPLIACIÓN DE SALÓN COMUNAL EN LA VEREDA LAS MALVINAS Y ALTO ROSAL DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO".**

Que Posterior al cargue del proceso en la etapa precontractual y contractual en la plataforma www.Secop.gov.co, se verificó que en los documentos del contrato, específicamente en la parte condiciones técnicas exigidas, estudio previo en el ítem 6 soporte especificaciones técnicas ítem 2.1 y valor estimado del contrato y su justificación y finalmente en la comunicación y aceptación de la oferta, la descripción de los materiales, existe un error de trascripción que la Administración Municipal de acuerdo a los principios de transparencia, responsabilidad, planeación, publicidad entre otros considera necesario aclarar.

Aunado a lo anterior es necesario aclarar las fuentes de financiación que soportan el valor del Contrato de compraventa Número SPOPM-CV-IMC-565- 2025, teniendo en cuenta que en los documentos precontractuales (estudio previo en el ítem 8. - *CERTIFICADO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION*, en la invitación publica en el ítem 4.2 *CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y/O CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS*. Y finalmente en la aceptación de la oferta en el ítem No. 9. *APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*., se estableció un solo rubro siendo lo correcto aclarar que el Certificado de Disponibilidad presupuestal se encuentra soportado en dos rubros con distintas fuentes de financiación, tal y como se establece a continuación.

CÓDIGO.	DENOMINACIÓN.	CDP.	VALOR.
	FUNCIONAMIENTO		
2.3	Inversión	2025000716 del 03 de septiembre de 2025	$23.286.250,75
2.3.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.16.1	CON SITUACION DE FONDOS		
2.3.16.1.45	Gobierno Territorial		
2.3.16.1.45.4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		
2.3.16.1.45.4502.004	Salón comunal ampliado		
2.3.16.1.45.4502.003.1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICADA POR ACTO ADMINISTRATIVO		
2.3.16.1.45.4502.003.1.2.2.0.00.001	Salón comunal ampliado- presupuesto participativo		

Siendo también el siguiente rubro

CÓDIGO.	DENOMINACIÓN.	CDP.	VALOR.
	FUNCIONAMIENTO		
2.3	Inversión	2025000716 del 03 de septiembre de 2025	$11.585.180,00
2.3.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.16.1	CON SITUACION DE FONDOS		
2.3.16.1.45	Gobierno Territorial		
2.3.16.1.45.4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		
2.3.16.1.45.4502.004	Salón comunal ampliado		
2.3.16.1.45.4502.003.1.2.2.0.00	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4,5 Y 6		
2.3.16.1.45.4502.003.1.2.2.0.00.001	Salón comunal ampliado- presupuesto participativo		

Para un valor de $34.871.430,75 en los dos rubros

Por otra parte

1	3754007	Teja	La Teja Trapezoidal de acero galvanizado con ancho de 1,10 m d y 5 metros de largo en color metalum (aluminio+zinc+silicio).

siendo la correcta

1	3754007	Teja	La Teja Trapezoidalcalibre 30 de acero galvanizado con ancho de 1,10 m d y 5 metros de largo en color metalum (aluminio+zinc+silicio).

:de igual manera

10	3744001	Cemento	Cemento Tipo I en presentación de 50 KG, debe cumplir con las Normas NTC 121 y 131. Cemento de gran finura, desarrolla resistencias garantizando un adecuado programa de retiro de formaletas y puesta en funcionamiento de las estructuras, ofrece tiempos de fraguado controlados, El uso y aplicación de este cemento debe realizarse bajo los lineamientos de las normas técnicas de construcción. En la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de la NTC 3318 y NSR-10, requisitos de producción, calidad y durabilidad.

, siendo lo correcto

10	3744001	Cemento	Cemento gris en presentación de 50 KG, debe cumplir con las Normas NTC 121 y 131. Cemento de gran finura, desarrolla resistencias garantizando un adecuado programa de retiro de formaletas y puesta en funcionamiento de las estructuras, ofrece tiempos de fraguado controlados, El uso y aplicación de este cemento debe realizarse bajo los lineamientos de las normas técnicas de construcción. En la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de la NTC 3318 y NSR-10, requisitos de producción, calidad y durabilidad.

de igual manera

28	4324001	Llave de paso	Llave paso pvc con válvula esférica con rosca.

siendo la correcta

28	4324001	Llave de paso	Llave paso pvc con válvula esférica con rosca 1/2".

y finalmente

34	3737001	Pegate ceramico	Pegante ceramico presentacion saco de 25 kg Color del producto Gris (o blanco, según variante) Tipo de adhesivo Cementicio tipo C1 o C2 (según norma UNE-EN 12004) Rendimiento aproximado 4 a 5 m² por saco (con llana dentada de 6x6 mm) Resistencia a tracción (7d) ≥ 0.5 MPa (mínimo para interiores) / ≥ 1.0 MPa (adhesivo tipo C2) Espesor de capa recomendado 3 a 5 mm Tiempo de fraguado inicial 24 horas para tráfico liviano Normas de fabricación EN 12004 / ISO 13007 / ASTM C482 / NTP 399.602 *pH del producto Alcalino (>11)*

siendo el correcto

34	3737001	Pegate ceramico	Pegante ceramico kg Color del producto Gris (o blanco, según variante) Tipo de adhesivo Cementicio tipo C1 o C2 (según norma UNE-EN 12004) Rendimiento aproximado 4 a 5 m² por saco (con llana dentada de 6x6 mm) Resistencia a tracción (7d) ≥ 0.5 MPa (mínimo para interiores) / ≥ 1.0 MPa (adhesivo tipo C2) Espesor de capa recomendado 3 a 5 mm Tiempo de fraguado inicial 24 horas para tráfico liviano Normas de fabricación EN 12004 / ISO 13007 / ASTM C482 / NTP 399.602 pH del producto Alcalino (>11)

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que, de conformidad con el artículo 3 numeral 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la administración debe actuar bajo el principio de eficacia y para ello "las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa".

Que la aclaración prevista en la presente acta de aclaración cumple con los presupuestos de los artículos en cita, por cuanto fue un palpable error de digitación y/o transcripción, y no genera modificaciones en el sentido material de las etapas precontractuales y demás documentos del proceso SPOPM-CV-IMC-565-2025.

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde del Municipio del Valle del Guamuez (Putumayo)

RESUELVE

1. **PRIMERO: ACLARAR**, para todos los efectos que los rubros que soportan el certificado de disponibilidad presupuestal del contrato de compraventa No. SPOPM-CV-IMC-565-2025 quedan de la siguiente manera:

CÓDIGO.	DENOMINACIÓN.	CDP.	VALOR.
	FUNCIONAMIENTO		
2.3	Inversión	2025000716 del 03 de septiembre de 2025	$23.286.250,75
2.3.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.16.1	CON SITUACION DE FONDOS		
2.3.16.1.45	Gobierno Territorial		
2.3.16.1.45.4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		
2.3.16.1.45.4502.004	Salón comunal ampliado		
2.3.16.1.45.4502.003.1.2.2.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICADA POR ACTO ADMINISTRATIVO		
2.3.16.1.45.4502.003.1.2.2.0.00.001	Salón comunal ampliado- presupuesto participativo		

CÓDIGO.	DENOMINACIÓN.	CDP.	VALOR.
	FUNCIONAMIENTO		
2.3	Inversión	2025000716 del 03 de septiembre de 2025	$11.585.180,00
2.3.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.16.1	CON SITUACION DE FONDOS		
2.3.16.1.45	Gobierno Territorial		
2.3.16.1.45.4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		

2.3.16.1.45.4502.004	Salón comunal ampliado		
2.3.16.1.45.4502.003.1.2.2.0.00	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4,5 Y 6		
2.3.16.1.45.4502.003.1.2.2.0.00.001	Salón comunal ampliado- presupuesto participativo		

2. **SEGUNDO. ACLARAR,** ACLARAR, para todos los efectos la descripción correcta de las especificaciones técnicas del contrato de compraventa No. SPOPM-CV-IMC-565-2025 las cuales quedan de la siguiente manera:

1	**3754007**	Teja	La Teja Trapezoidalcalibre 30 de acero galvanizado con ancho de 1,10 m d y 5 metros de largo en color metalum (aluminio+zinc+silicio).

, en la descripción

1	3754007	Teja	La Teja Trapezoidal de acero galvanizado con ancho de 1,10 m d y 5 metros de largo en color metalum (aluminio+zinc+silicio).

, y que la descripción correcta de

10	**3744001**	Cemento	Cemento gris en presentación de 50 KG, debe cumplir con las Normas NTC 121 y 131. Cemento de gran finura, desarrolla resistencias garantizando un adecuado programa de retiro de formaletas y puesta en funcionamiento de las estructuras, ofrece tiempos de fraguado controlados, El uso y aplicación de este cemento debe realizarse bajo los lineamientos de las normas técnicas de construcción. En la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de la NTC 3318 y NSR-10, requisitos de producción, calidad y durabilidad.

en la descripción

10	**3744001**	Cemento	Cemento Tipo I en presentación de 50 KG, debe cumplir con las Normas NTC 121 y 131. Cemento de gran finura, desarrolla resistencias garantizando un adecuado programa de retiro de formaletas y puesta en funcionamiento de las estructuras, ofrece tiempos de fraguado controlados, El uso y aplicación de este cemento debe realizarse bajo los lineamientos de las normas técnicas de construcción. En la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de la NTC 3318 y NSR-10, requisitos de producción, calidad y durabilidad.

28	**4324001**	Llave de paso	Llave paso pvc con válvula esférica con rosca 1/2".

en la descripción

28	**4324001**	Llave de paso	Llave paso pvc con válvula esférica con rosca.

y finalmente la descripción correcta es

34	**3737001**	Pegate ceramico	Pegante ceramico kg Color del producto Gris (o blanco, según variante) Tipo de adhesivo Cementicio tipo C1 o C2 (según norma UNE-EN 12004) Rendimiento aproximado 4 a 5 m² por saco (con llana dentada de 6x6 mm) Resistencia a tracción (7d) ≥ 0.5 MPa (mínimo para interiores) / ≥ 1.0 MPa (adhesivo tipo C2) Espesor de capa recomendado 3 a 5 mm Tiempo de fraguado inicial 24 horas para tráfico liviano Normas de fabricación EN 12004 / ISO 13007 / ASTM C482 / NTP 399.602 pH del producto Alcalino (>11)

en la descripción

34	3737001	Pegate ceramico	Pegante ceramico presentacion saco de 25 kg Color del producto Gris (o blanco, según variante) Tipo de adhesivo Cementicio tipo C1 o C2 (según norma UNE-EN 12004) Rendimiento aproximado 4 a 5 m² por saco (con llana dentada de 6x6 mm) Resistencia a tracción (7d) ≥ 0.5 MPa (mínimo para interiores) / ≥ 1.0 MPa (adhesivo tipo C2) Espesor de capa recomendado 3 a 5 mm Tiempo de fraguado inicial 24 horas para tráfico liviano Normas de fabricación EN 12004 / ISO 13007 / ASTM C482 / NTP 399.602 pH del producto Alcalino (>11)

3. **TERCERO.** –El resto del contenido en la etapa contractual y demás documentos del contrato de compraventa No. SPOPM-CV-IMC-565-2025 y demás anexos, que no fueron objeto de Aclaración formal por medio del presente acto mantienen su vigencia de manera incólume.

4. **CUARTO.** – Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

5. **QUINTO.** – Notifíquese en los términos legales correspondientes.

Dada en Valle del Guamuez (P), el día dieciséis (16) de octubre de 2025.

PROPONENTE
HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ Secretario de Planeación y Obras Publicas municipal

Proyección PJ: JONATHAN YELA
Prof. Apoyo SPOPM